

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 1 de 22</b>

**INSTRUCTIVO:** el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

## Portada

### 1. Ficha de Identificación

<b>Facultad: Ciencias de la salud</b>		<b>Colectivo Docente</b>	<b>Asignatura</b>
<b>Programa: Tecnología en estética y cosmetología</b>			
<b>Semestre:</b>	<b>Periodo académico:</b>	1. Ingris Vergara de Arco 2. Jeison Morales Períñan 3. Elincer Elles Navarro 4. Daniela Lucia Meza Pineda 5. Humberto Doria Guerra 6. Ana María Bello Navarro	1. Biología 2. Morfofisiología 3. Bioseguridad 4. Tutorías 5. Epistemología 6. Psicología
Primer semestre	Segundo periodo 2019		
<b>Docente Orientador del seminario</b>			
Milena María Álvarez Jiménez			
<b>Título del PAT Colectivo</b>			
El perfil del (a) esteticista en la sociedad actual.			
<b>Núcleo Problémico</b>			
¿Por qué analizar la relación y articulación del perfil de la esteticista en la sociedad, como ejes dinamizadores de la formación del programa de Tecnología en Estética y cosmetología de la Corporación Universitaria Rafael Núñez?			
<b>Línea de Investigación</b>			
Calidad de vida			

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 2 de 22</b>

## 2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

- **DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

El interés por la estética y cosmetología como ocupación o profesión a nivel mundial, es una tendencia cada vez más al alza. El atracción hacia esta área, surge en dos vías; de una parte, la población que hacen uso de los servicios que se ofrecen, y en este caso la tendencia actual es al crecimiento en la demanda de servicios tanto de hombres como mujeres; y por otro lado, quienes manifiestan un interés particular por su aprendizaje de una manera más formal como proyecto de formación personal, motivadas por el gusto y habilidades para el ejercicio de la ocupación, en búsqueda de mejorar la condiciones de salud, belleza y bienestar de quienes atienden. Además de esto; la dinamización de la industria de productos cosméticos, los avances tecnológicos en aparatología estética, la influencia positiva en el crecimiento del mercado promovida por Internet y las redes sociales, han generado el progreso del sector. Son todos estos factores sociales, culturales y económicos; los que han movilizado el pensamiento a la reestructuración social del perfil profesional del esteticista y cosmetólogo, una ocupación que históricamente es muy antiguas, pero que se ha movido en las esferas de la poca o nula formación académica, ocasionando escaso reconocimiento social de las personas que responsable e idóneamente la ejercen.

Europa es el máximo líder en el sector de la estética integral, esto acoge tratamientos estéticos del orden corporal, facial y capilar; desarrollados por profesionales de la salud estética, y esteticistas cosmetólogos. Le siguen en este orden países como Estados Unidos, China, Japón (Bautista, 2015). Este mismo orden de crecimiento se ve reflejado en Latinoamérica, y Colombia, no es la excepción. Según SOCOLME (Sociedad Colombiana de Medicina estética) Colombia se mantiene como uno de los países líderes en procedimientos estéticos (Sociedad Colombiana de especialistas en medicina estética, 2019). En todo el territorio nacional, se evidencia un crecimiento cada vez más acelerado de la demanda de diversos procedimientos estéticos, ya sean de orden médico, o los realizados según permitido por la ley, por esteticistas y cosmetólogos.

Cartagena Colombia como destino turístico de reconocimiento internacional, se ha vuelto una de las zonas más apetecidas y visitadas por personas en búsqueda de una opción de calidad, para la realización de procedimiento de tipo estético. Dichos procedimientos, en muchas ocasiones acompañados por la intervención de los tratamientos que ofrecen los esteticistas cosmetólogos; para potenciar, mejorar y mantener, los resultados de tratamientos que previamente realizan profesionales médicos de la salud estética. Además de esto, también son apetecidos en Colombia los servicios de esteticistas cosmetólogos, ofrecidos por empresas o SPA, especializados más que todo en terapias integrales relajantes; que brindan bienestar físico y equilibrio emocional, que son realizadas por personas capacitadas académicamente en diversas terapias manuales y de relajación.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 3 de 22</b>

Es todo este contexto activo de oferta y demanda de servicios, y la tendencia mundial al cuidado en general de la salud física, estética y emocional; junto con el dinamismo que le imprime cada día más la influencia del internet y las redes sociales, lo que ha potenciado la necesidad de formar un perfil profesional del esteticista cosmetólogo; como un sujeto que cuente con las competencias, características, y capacidades, para el desarrollo idóneo dentro de su campo disciplinar.

Según Hawes, el concepto de perfil profesional se da como “el conjunto de rasgos y capacidades que, certificadas apropiadamente por quien tiene la competencia jurídica para ello, permiten que alguien sea reconocido por la sociedad como ‘tal’ profesional” (Hawes, 2005). Formar el perfil profesional del esteticista y cosmetólogo acorde con la transformación y evolución social que se viene presentando a nivel mundial, y que se ve reflejado en el entorno nacional y local; es una de las necesidades que la sociedad y las instituciones de educación superior no pueden desconocer. Es necesario entonces pensar en la construcción de un perfil profesional actualizado, acorde a la evolución de las necesidades de la sociedad , que permitan formar al individuo en las competencias y con los conocimientos técnicos científicos relacionados con la estética y cosmetología, que dé respuesta a los adelantos actuales de la estética, y que además no sea un modelo o patrón rígido que sigue las mismas líneas, sino que tengas las capacidades de contextualizar lo aprendido de acuerdo a su entorno geográfico, social, cultural y su cotidianidad. La dinámica de la participación actual en equipos interdisciplinarios, con profesionales del áreas de la salud; así como la aplicación de técnicas, terapias y tratamientos, en su práctica profesional independiente; nos llevan a pensar en la necesidad también de formar en el profesional, pilares fundamentales como es la formación de un espíritu asistencial, investigativo, académico, reflexivo y sobretodo ético.

Al ser el programa de Tecnología en estética y cosmetología de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, considerado a nivel nacional, como participante activo de la transformación social del perfil profesional del esteticista cosmetólogo; acorde con la dinámica evolutiva de la salud física, estética, y los conceptos de bienestar y calidad de vida de la población actual, se hace pertinente el siguiente interrogante:

¿Cuál es la importancia del perfil del esteticista cosmetólogo en la sociedad actual?

- **JUSTIFICACIÓN**

Desde la antigüedad la inclinación de los seres humanos, hacia el mantenimiento de las características estéticas ha estado presente. Está documentado por muchos autores en relación a la historia de la estética y la cosmetología, como desde la prehistoria el hombre utilizo en forma rudimentaria, diferentes tipos de compuestos, que si bien desde ese momento, no tuvieron la finalidad de embellecerlos, pasaron a través de la tiempo, a señalar los comienzos de lo que hoy en día es una de las ocupaciones más apetecidas,

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 4 de 22</b>

tanto para su estudio, como para ser usuarios de los servicios de quienes se dedican a tan noble y bello ejercicio. Es así como la estética y la cosmetología han trascendido y crecido a través de los años, pasando de ser entendida como una ocupación considera simple, sencilla, y por algunos incluso hasta banal; a ubicarse como una de las opciones académicas y de proyecto profesional para muchas personas.

Si bien se entiende la estética y la cosmetología como un área que se ocupa de la prevención, mantenimiento y cuidado de la piel en buen estado, a través de la implementación de diferentes técnicas y el uso de cosméticos, y el mantenimiento de todo lo bello y estético en el ser humano; se requiere para su adecuado ejercicio, de conocimientos profundos y estructurados desde lo académico, en áreas ampliamente relacionadas con el cuerpo humano; como lo son la anatomía, fisiología, biología, semiología, química, nutrición, psicología, entre otros.

Este crecimiento de la estética y la cosmetología, además se ha visto influenciado por el comportamiento de la sociedad actual, en la que el mantenimiento saludable de las condiciones estéticas del cuerpo, es creciente. Dicho crecimiento, unido también al desarrollo de la industria cosmética, los avances y perfeccionamiento en cuanto a tecnologías de uso estético, ha conllevado a que el comportamiento del consumidor, se incline cada vez más a procedimientos menos invasivo e incapacitantes. Algunos de estos procedimientos realizados por profesionales de la salud especializados en el área de la estética; en los que el esteticista cosmetólogo participa, haciendo parte de un equipo interdisciplinario, que busca mejorar el estado de salud física y emocional del usuario. Son este tipo de circunstancias, lo que hace necesario promover y hacer visible, la importancia que ha adquirido la estética y cosmetología como profesión en la sociedad actual.

Es necesario entonces dinamizar la conformación curricular, de las instituciones que en Colombia ofrecen dentro de sus programas académicos la estética y cosmetología; en búsqueda de formar un perfil profesional con bases académicas amplias y sólidas, que le permitan no solo formar las competencias en cuanto a su desempeño disciplinar, sino también la formación de un espíritu investigativo, proactivo, ético y respetuoso de la legislación actual a nivel nacional e internacional.

La dinámica de crecimiento del mercado mundial relacionada con la estética, ha expuesto a través de varias décadas que incluso a pesar de que el entorno económico, sea desfavorable, este mercado se mantiene en positivo. Tomando en cuenta lo anterior, la estética y cosmetología para muchas personas es una excelente opción laboral y de ingresos; incluso, personas formadas en otras áreas profesionales, optan por la estética como iniciativa de emprendimiento y ejercicio laboral. El propender por el reconocimiento y posicionamiento del esteticista cosmetólogo en la sociedad actual, además conlleva a que se propicie y reconozcan socialmente las remuneraciones salariales justas de los profesionales del área.

Es momento de que se le otorgue posicionamiento social, a una profesión que desde hace muchos siglos atrás, fue ejercida por sirvientes y esclavos, que les adjudicaban estos oficios dentro de sus obligaciones, pero que con el paso del tiempo paso a ser cada vez más apetecida, por sus reconocidos beneficios tanto en lo físico y emocional,



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 5 de 22</b>

de quienes reciben tratamiento de un esteticista cosmetólogo altamente capacitado, comprometido y respetuosos de la normatividad, con valores y ética en el ejercicio de su profesión. El explicar y esclarecer, la importancia del rol del esteticista y cosmetólogo en la sociedad actual, contribuye y aporta indudablemente en la formación del perfil profesional, y en el posicionamiento social de una profesión que está en deuda de ser reconocida.

- **OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

Analizar la importancia del perfil de la esteticista cosmetóloga y sus áreas de competencia en la sociedad actual, como eje dinamizador del programa de tecnología en estética y cosmetología de la Corporación Universitaria Rafael Núñez.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Sintetizar la terminología asociada a la cosmetología, en búsqueda de la familiarización con conocimientos propios del área de la estética, salud, belleza y bienestar.
- Identificar el perfil de la esteticista cosmetóloga en Colombia; desde el contexto histórico, académico y legal.
- Explicar el campo de acción del esteticista cosmetólogo, examinando sus áreas de participación a nivel laboral, de acuerdo a las competencias formadas académicamente.

- **MARCO TEÓRICO O REFERENTE TEÓRICO**

**ANTECEDENTES**

De los inicio de la estética y la cosmetología se conoce que están referenciados desde la prehistoria; es en ese momento histórico donde se encuentran evidencias del uso de los primero compuestos, que no eran utilizados con una finalidad netamente estética o decorativa, sino con la intención de proteger la piel, contra la acción del medio ambiente, e incluso extractos de plantas con finalidad de repelente. Para algunos situar los orígenes de la profesión en la prehistoria es un poco aventurado, ya que existe poca evidencia de esto; caso contrario a las grandes civilizaciones de la historia como son



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 6 de 22</b>

Egipto, Grecia y Roma, donde la estética y la cosmética alcanzan gran auge. Muchas de las terapias enfocadas a mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida; tanto físico, emocional y psicológico de las personas, tienen sus orígenes en estas civilizaciones.

Seguido al importante aporte que se le reconoce a las grandes civilizaciones de la historia en los inicios de la estética, es notable el desarrollo o evolución de esta a través de diferentes épocas de la historia como son la Edad media, el Renacimiento, la edad moderna y contemporánea, así como también en el siglo XX. En los países más desarrollados hubo un crecimiento exponencial debido al aumento de la demanda de materias primas y cosméticas que se dio, luego de las dos guerras mundiales; además de esto también ejerció una cierta influencia, el hecho de que la mujer asumió en la sociedad una posición más liberal e independiente.

Según Rubin la consagración de la cosmética es un hecho innegable y los aportes que esta hace, han convertido a la industria cosmética en un factor económico empresarial de gran importancia; favoreciendo no solo la presentación de las personas, sino la salud y la economía de los países (Viglioglia, 1997).

El crecimiento acelerado también de la química cosmética y las nuevas tecnologías, ha impulsado el desarrollo de la estética y cosmetología. Según María Isabel Torroba la gran demanda del público y la sana rivalidad entre firmas de la industria de químicos cosméticos, han llegado a formar una de las industrias que más divisas aportan a los países industrializados y de mejor desarrollo económico (Torroba, 2007).

Con el paso de lo tiempo y las transformaciones sociales, las influencias económicas, el crecimiento en políticas educativas de los países; se hace necesario dejar de pensar en la estética como una profesión aislada, pues se encuentra hoy en día muy vinculada con otras profesiones del área de la salud.

Según María Isabel Torroba, la estética en países desarrollados ha alcanzado un progreso más evidente, con resultados más positivos; esto gracias a la investigación, a la labor conjunta de las esteticistas, con otras disciplinas; donde el trabajo se le da un valor mayor como profesional de la salud; esto debido al apoyo que aportan los esteticistas al profesional médico, cuando este así lo requiere (Torroba, 2007).

### MARCO CONCEPTUAL

A continuación se destacan conceptos propios importantes, relacionados con las áreas de la estética; y que conllevan a establecer la afinidad y relación de la estética y cosmetología, con el sector salud.

**ANATOMIA:** Ciencia que estudia la estructura y relación de las diferentes, células, órganos y sistemas del cuerpo humano.

**ASEPSIA:** Conjunto de actividades que tienen por finalidad eliminar o minimizar agentes biológicos, causantes de enfermedades.





**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 7 de 22</b>

**BIOSEGURIDAD:** Son el conjunto de medidas que son tomadas para prevenir la transmisión de enfermedades, evitando o minimizando la posibilidad de enfermedades de trabajadores y usuarios de servicios del área de la salud.

**CABINA ESTETICA:** Lugar o recinto donde el esteticista cosmetólogo atiende a sus usuarios, ambientado y equipado con aparatología necesaria para realizar los procedimientos.

**CENTRO DE ESTETICA:** Establecimiento dedicado al cuidado estéticos de la piel sana, a través del uso de aparatología y cosméticos adecuados; mejorando la salud y el bienestar de las personas.

**COSMETICOS:** Los cosméticos son todos aquellos productos que ayudan mejorar, limpiar, mantener, entre otros; la apariencia de la piel y sus anexos.

**COSMETOLOGIA:** La cosmetología es la ciencia y disciplina encargada de hacer el estudio y aplicación de distintos productos, que se utilizan para la higiene personal y mejoramiento de la apariencia, y genera numerosos beneficios a nivel de la piel y sus anexos.

**ESTETICA:** La estética profesional es la disciplina que estudia la naturaleza de la belleza, está capacitada a las personas para llevar acabo tratamientos de belleza integrales, en el área de la imagen y estética facial y corporal, aplicando procedimientos especializados

**ESENCIA AROMATICA:** mezclas de sustancias aromáticas de origen natural y de sustancias sintéticas, destinadas a recrear cualquier aroma o perfume deseado.

**CIRUGIA PLASTICA:** especialidad de la medicina que se dedica a la reparación, reconstrucción, mejoramientos de distintos tipos de alteraciones, ya sean adquiridas, congénitas, tumorales, etc. También se dedica al mejoramiento de las características estéticas de algunas zonas del cuerpo, de pacientes emocionalmente sanos, a través de procedimientos quirúrgicos.

**COSMECEUTICOS:** son sustancias con principios activos cosméticos y farmacológicos; que aplicadas localmente, producen un efecto benéfico en la piel.

**COSMIATRIA:** Es una disciplina que se encarga de los cuidados cosméticos y estéticos tanto de la piel sana, como enferma.

**CROMOTERAPIA:** Terapia que usa el color para tratar problemas físicos, emocionales y mentales. Es una terapia holística, es decir, busca recuperar la armonía o equilibrio en la persona.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 8 de 22</b>

**DEPILACION:** es extraer, sacar, quitar, arrancar y eliminar el pelo o el vello que de la superficie de la piel.

**DERMIS:** Es la segunda capa de la piel, se caracteriza por ser un entramado de fibras de colágeno y elastina, que le dan elasticidad a la piel. Su célula más abundante es el fibroblasto y a partir de esta capa se le da la nutrición a la epidermis.

**DESINFECTANTE:** Compuestos químicos que disminuyen o eliminan agentes infecciosos causantes de enfermedades.

**DIAGNOSTICO:** Es un procedimiento que permite identificar una alteración y sus causas, en base a la inspección o evaluación de signos, síntomas y exámenes complementarios.

**DERMATOLOGIA:** Especialidad de la medicina que estudia la piel, sus estructuras, sus alteraciones, diagnóstico y tratamiento.

**DRENAJE LINFATICO MANUAL:** Masaje orientado a estimular el funcionamiento del sistema linfático y el flujo de la circulación linfática.

**ELECTROESTETICA:** Es el estudio de los diferentes cargas y corrientes eléctricas y su aplicación en los tratamientos estéticos, tanto faciales como corporales.

**ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:** Son los dispositivos de uso personal por parte de los trabajadores, que permiten eliminar o minimizar los riesgos laborales, relacionados con su área de trabajo.

**EPIDERMIS:** Es la primera capa de la piel, formada por una variedad de células con diferentes funciones, que se disponen en varios estratos. Su primer estrato es el corneo y es el que le da resistencia y función de protección a la piel.

**FISIOLOGIA:** Ciencias que estudia el funcionamiento de los diferentes células, órganos y sistemas del cuerpo humano.

**HIPODERMIS:** es la tercera capa de la piel, principalmente almacena grasa con bandas de colágeno, vasos sanguíneos y nervios, es amortiguador de traumatismo y reserva calorías.

**INFECCION:** Se define como el proceso en el que un microorganismo patógeno invade a otro llamado hospedador y se multiplica pudiendo provocar daño o una enfermedad.

**MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS:** Proceso establecido para realizar el manejo adecuado de residuos que son considerados peligroso, evitando que generen daño a las personas y medio ambiente.





**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 9 de 22</b>

**MAQUILLAJE:** Practica que utiliza cosméticos decorativos con la finalidad de embellecer, resaltar, disimular o decorar estéticamente las características faciales y corporales del cuerpo humano.

**MAQUILLAJE TERAPEUTICO:** uso del maquillaje como terapia, para mejorar las características físicas y la autoestima de las personas que padecen patologías de la piel, o cualquier otro tipo de alteración, que afecten la piel y sus anexos.

**MASAJES:** Es la realización de un conjunto de maniobras, aplicadas de manera superficial o profunda; con la finalidad de relajar, estimular los músculos, mejorar el estado de la piel, producir sosiego, entre otras.

**MELANINA:** es una sustancia natural o un pigmento que se encarga de dar color a nuestra piel, ojos y cabello y se encuentra en la mayoría de los seres vivos.

**MICROORGANISMOS:** son organismos unicelulares diminutos que obtienen los nutrientes del entorno que los rodea. Solo pueden ser observados a través de microscopio.

**MEDICINA ESTETICA:** Especialidad de la medicina que se ocupa de la promoción, restauración y mantenimiento de las características estética, la salud y belleza; mediante procedimientos mínimamente invasivos, ambulatorios y no quirúrgicos.

**MUSICOTERAPIA:** Se llama así al uso de la música y todos los elementos que la componen en procesos terapéuticos, mejorando el estado físico y emocional de las personas.

**PIEL:** es el órgano más grande del cuerpo, el cual se encarga de la protección contra el calor, luz, lesiones, infecciones. Además, regula la temperatura del cuerpo y almacena agua y nutrientes para el buen funcionamiento de este.

**QUERATINA:** proteína natural de piel que se encuentra en piel, uñas y cabellos. Le confiere a estos la resistencia y dureza.

**QUIMICA COSMETICA:** es la ciencia que estudia los principios activos y demás compuestos empleados en los cosméticos y cosmeceúticos, utilizados en el área de la estética y cosmetología.

**RESIDUOS BIOLÓGICOS:** Son aquellos que se generan después de la atención en el área de la salud, y que por las características de lo que contienen pueden generar enfermedad y daño al medio ambiente.

**SPA:** es un espacio de descanso y de restauración de la salud, que utiliza el agua para realizar diferentes tratamientos

 <p><b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 10 de 22</b>

**TANATOESTETICA:** Practica que consiste en maquillar, peinar, vestir y embellecer a los difuntos.

**TERAPIAS ALTERNATIVAS:** son un conjunto de prácticas diferentes a la medicina tradicional, que se basa en el uso de las técnicas manuales, los minerales, uso de las plantas y sus esencias, terapias espirituales y ejercicios que buscan diagnosticar, tratar el cuerpo y la mente; mejorando el estado de bienestar y salud tanto física como mental en las personas.

**TRATAMIENTOS FACIALES:** conjunto de procedimientos, que a través del uso de diferentes elementos o medios, tienen por finalidad mejorar la apariencia y estado saludable de la piel del rostro.

**TRATAMIENTOS CORPORALES:** Conjunto de procedimientos realizados a través del uso de equipo, productos cosméticos y diferentes masajes; para mejorar las características estéticas del cuerpo, como son la forma, textura y tono de la piel.

## PERFIL PROFESIONAL DEL (A) ESTETICISTA COSMETOLOGO (A) EN LA SOCIEDAD ACTUAL

En Colombia y a nivel mundial en general, el crecimiento rápido del interés y la aceptación de los procedimientos estéticos, es cada vez más evidente. Esto ha generado un incremento significativo en el número de personas formándose y especializándose en el área de la estética. En Colombia, se encuentran reconocido legalmente para el desempeño formal de actividades relacionadas con la estética y belleza; los profesionales del área de la salud, como son los médicos especialistas en cirugía plástica, medicina estética y dermatología. Fuera del área de la salud (por ser considerados del área de servicios personales en belleza), pero también con las competencias y la autorización por normatividad, para el desarrollo de procedimientos estéticos; se encuentra los (as) esteticistas y cosmetólogos, formados y certificados en instituciones reconocidas formalmente, para la realización de procedimientos estéticos que no sean de naturaleza invasiva.

Un fenómeno que llama mucho la atención y que viene en crecimiento tanto a nivel mundial como nacional, es la ejecución de procedimientos de naturaleza estética, por profesionales de la salud de otras áreas, como son la enfermería, fisioterapia, odontología, bacteriología, etc. Los cambios que en Colombia se presentaron en el sector salud con la ley 100 de 1993, así como la movilización sociocultural permanente de la población, han ido modificando los perfiles

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 11 de 22</b>

profesionales de las personas relacionadas en el país con el área de la estética, y esto no es ajeno a los que durante décadas de han dedicado a la estética y cosmetología.

La ley 711 de 2001 reguló en Colombia legalmente la ocupación de la estética y Cosmetología, ocupación que en nuestro país tiene muchas más décadas de ejercerse. Para el aprendizaje en esta área, en Colombia se crearon instituciones hace muchos años atrás, las cuales se dedicaron a formar personas idóneas y con las competencias necesarias, realizando procedimientos que eran permitidos al esteticista cosmetólogo en ese momento, pero que hoy en día son competencia de los profesionales de la medicina. De este fenómeno existe muy poca evidencia documental y escrita, por lo que es casi nulo las referencias histórica del perfil de los (as) esteticistas cosmetólogos en Colombia, y como ha ido cambiando con el paso del tiempo y las transformaciones socioculturales y económicas del país.

La ley 711 del 2001 sigue aún vigente regulando la ocupación, pero es evidente que se ha presentado una evolución del sector, ligada a las transformaciones socioculturales que han hecho de la estética, un sector ampliamente apetecido para ser ejercido por personas que legalmente tienen la competencia para hacerlo, y por quienes no presentan dicho consentimiento.

Es importante anotar que en Colombia, tanto los profesionales de la salud como la comunidad en general, tienen poca claridad sobre los perfiles profesionales y ocupacionales de los esteticistas y cosmetólogos; además de esto, la poca evidencia documental histórica de la estética y cosmetología en Colombia, su crecimiento, campo de acción; no han contribuido a formar perfiles profesionales y ocupacionales reales.

Se puede afirmar entonces, que estas situaciones generan y ponen de presente la necesidad de estudiar, analizar y actualizar el perfil profesional y ocupacional, de la estética y cosmetología que den cuenta de los avances del gremio.

## 1.1 PERFIL PROFESIONAL

En cuanto al perfil profesional, Gustavo Hawes y Oscar Curvalán definen en su publicación: Construcción de un Perfil Profesional en el año 2005, que: “concebimos perfil profesional como un conjunto de rasgos y capacidades que,

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>		<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
			<b>Versión</b>	<b>2</b>
			<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
			<b>Página</b>	<b>Página 12 de 22</b>

certificadas apropiadamente por quien tiene la competencia jurídica para ello, permiten que alguien sea reconocido por la sociedad como tal profesional, pudiéndole encomendar tareas para las que se le supone capacitado y competente” (Hawes, 2005) .

Igualmente, la Generalitat Valenciana de España, define que: “Es el conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona, para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas, de una determinada profesión” (Generalitat Valenciana, 2018).

En los que se refiere a perfil profesional se destacan siempre los conceptos de competencias y capacidades, pero es muy importante que estas sean reconocidas por un ente que tenga la autoridad jurídica, para formar y reconocer que dichos habilidades, hayan sido logradas por el estudiante. Es importante tomar en cuenta además que la formación de perfil profesional, no se puede enmarcar solamente en la adquisición de conocimientos; además del saber y saber hacer, el perfil profesional debe ampliar su importancia hacia el ser, y hacia la posibilidad de que el profesional aplique conocimientos de acuerdo a los contextos socioculturales, y pueda influir adecuadamente en los contextos en los que interactúe. En el caso de la estética y cosmetología, es inminente la necesidad de movilizar la formación del estudiante, al ser, saber y saber hacer en contexto; como pilar fundamental, si se quiere obtener una transformación y reconocimiento del perfil profesional en la sociedad.

## 1.2 PERFIL PROFESIONAL DEL (A) ESTETICISTA COSMETOLOGO (A) A NIVEL MUNDIAL

En cuanto al perfil profesional del esteticista cosmetólogo a nivel mundial; al realizar la revisión de la ocupación en dos países de referencia en el ámbito de la estética, como son España, Argentina; en términos generales el campo del ejercicio laborar es muy similar; pero se encuentra variedad en algunos aspectos como son, delimitación del campo de acción, ya que en algunas instituciones de estos países, el que hacer del cosmetólogo se extiende a tratar cabellos y uñas, y por otro lado, las denominaciones o referencias formativas son variables.

El portal de la Asociación Española de Cosmetología y Cosmiatría manifiesta que a pesar de que en varios países (Argentina, México, Chile o Perú), la cosmetología y la cosmiatría son disciplinas universitarias, en España aún no están reconocidas como tales, en las titulaciones oficiales. Lo que sí es posible encontrar, son varias

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>		<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
			<b>Versión</b>	<b>2</b>
			<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
			<b>Página</b>	<b>Página 13 de 22</b>

universidades y centros de formación especializados que ofrecen titulaciones propias en esta rama (Asociación española de cosmetólogos y cosmíatras, 2016).

Mientras tanto en Argentina; el estudio de la estética y cosmetología, está regulado y es ofrecido a nivel de carrera universitaria en cuatro universidades, con una duración aproximada de tres años, el título otorgado a los estudiantes, es el de Técnico universitario en cosmetología y cosmíatría. (Universidades en la Argentina, 2018). El perfil profesional y ejercicio profesional de los esteticistas cosmetólogos en Argentina, es muy parecido al de España aunque la formalidad educativa de este país, es mayor.

El campo de ejercicio de los cosmetólogos a nivel mundial, con el de Colombia, es muy semejante o paralelo; a excepción de algunos países, donde los planes de estudios se incluyen el componente de cabello y uñas, que en Colombia pertenece a otra área de formación. Es importante anotar el tiempo de duración y contenidos de los diferentes planes de estudio, de países como Argentina; en donde la duración es mayor y se incluyen prácticas hospitalarias, lo que le permite al esteticista cosmetólogo, formarse en un ámbito más interdisciplinario y con un mayor reconocimiento social y posicionamiento profesional. Esto conlleva a que la población del área de la salud, y en general, identifiquen la formación y el quehacer de un esteticista cosmetólogo.

## 1.2 PERFIL PROFESIONAL DEL (A) ESTETICISTA COSMETOLOGO (A) EN COLOMBIA

En Colombia

Según el artículo 4, de la ley 711 de 2001, por la cual se reglamenta el ejercicio de la ocupación de la cosmetología y se dictan otras disposiciones en materia de salud estética “se denomina *cosmetólogo* a las persona que en forma exclusiva y previa preparación, formación y acreditación de un ente especializado y reconocido, se dedica a esta ocupación con plena conciencia de la responsabilidad personal que entraña su ejercicio así como de la calidad, eficacia, seriedad y pureza de los productos que emplea, recomienda o utiliza en su actividad” (Ley 711 de 2001, 2001, Art.4) .

El Esteticista Profesional es un experto capacitado para realizar tratamientos integrales en el área de la imagen y estética corporal y facial.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>		<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
			<b>Versión</b>	<b>2</b>
	<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>	<b>Página</b>	<b>Página 14 de 22</b>

En Colombia el perfil profesional de una esteticista y cosmetóloga se basa en actividades de embellecimiento, que implique únicamente tratamientos faciales y corporales que no requieran de la formulación de medicamentos, intervención quirúrgica, procedimientos invasivos o actos reservados a profesionales de la salud.

Un esteticista cosmetólogo en Colombia realiza procedimientos como son:

Asesoría a los clientes en su apariencia personal, maneras, etiquetas y comportamiento

Realizar maquillaje facial y corporal.

Asesoría de imagen.

Asesora de etiqueta y glamour.

Masajistas

Maquilladores profesionales.

Estos procedimientos se realizan en centros de estéticas, spa, institutos de tratamientos faciales y corporales, trabajar de forma independiente.

### **1.3 FORMACION ACADEMICA DEL ESTETICISTA COSMETOLOGO EN COLOMBIA**

La oferta educativa actual en Colombia para estética y/o cosmetología está regulada de la siguiente forma:

- Educación informal: Ofrece programas académicos como cursos, talleres y seminarios, con una intensidad horarias de menos de 160 horas; el certificado entregado en una constancia de asistencia y no es aceptado por la ley 711 de 2001 como requisito mínimo para el ejercicio de la estética y la cosmetología. Es considerado formación complementaria.
- Educación para el trabajo y desarrollo humano: Dentro de los programas ofrecidos están los programas de formación académica y los programas de formación laboral.

Los programas de formación académica tienen una intensidad horaria entre 160 y 500 horas, que otorgan certificados de conocimientos académicos. Si la intensidad horaria es de 160 horas es No aceptado por la Ley 711 de 2001, como requisito



 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>		<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
			<b>Versión</b>	<b>2</b>
			<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
			<b>Página</b>	<b>Página 15 de 22</b>

mínimo para el ejercicio de la estética y/o cosmetología. Si la intensidad horaria es de mínimo 500 horas, corresponde a la formación mínima para el ejercicio de la estética y/o cosmetología, según Ley 711 de 2001.

En cuanto a los programas de formación laboral, su intensidad horaria se encuentra entre las 600 y 1300 horas, se otorga certificado de Técnico laboral por competencias y corresponde a la formación reglamentada en el Acuerdo 113 de 2010 y el Acuerdo 360 de 2010, los cuales definen el programa de Técnico laboral en cosmetología y estética integral.

- Educación Superior: Se ofrecen los programas de Técnico profesional en estética y cosmetología, su intensidad horaria es de cuatros semestres académicos, se otorga diploma de Técnico profesional en estética y/o cosmetología, se encuentra por encima de la formación mínima para el ejercicio de la estética y/o cosmetología, según Ley 711 de 2001. Se complementa con educación informal y educación para el trabajo de menos de 600 horas.

(Salud capital, 2018)

En Colombia la formación académica en el áreas de la estética y cosmetología, no se encuentra unificada en cuanto a la intensidad horarias que sería adecuada a desarrollar, para poder dar cumplimiento a planes de estudios estructurados, organizados y sólidos, similares en algunos de sus contenidos con los de las profesiones del área de la salud; lo que debe ser considerado un aspecto importante de análisis y transformación, en búsqueda de mejorar las competencias a desarrollar por el profesional de la estética y cosmetología y su reconocimiento. Además también es importante detallar que la formación debe estar orientada por una institución aceptada y acreditada legalmente en Colombia, para formar esteticista cosmetólogos; y este permiso no es solo otorgado a instituciones de educación superior, sino también a institutos para el trabajo y desarrollo humano, algunos de los cuales no cumplen requisito de intensidad horaria, que además no son el único estándar apto para evaluar calidad de la formación impartida.

#### 1.4 CAMPO LABORAL DEL ESTETICISTA COSMETOLOGO EN COLOMBIA

El esteticista cosmetólogo en Colombia según ley 711 de 2001, podrá desarrollar, individual o conjuntamente las siguientes actividades:

- Masaje manual estético.
- Tratamientos cosméticos faciales y corporales.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 16 de 22</b>

- Depilación por métodos no invasivos.
- Bronceado de la piel por métodos no invasivos.
- Maquillaje facial y corporal por métodos no invasivos.
- Higiene facial y corporal.
- Procedimientos con aparatología de uso en estética.
- Drenaje linfático manual.

A su vez se podrá desempeñar en: Spas, hoteles, centros de belleza, gimnasios, centros de estética, salas de masajes, escuelas de capacitación y/o formación en estética, cosmetología y establecimientos afines (Ley 711 de 2001, 2001). A su vez puede servir interdisciplinariamente en instituciones prestadoras de servicios de salud con profesionales de la salud estética.

La transformación y auge de los procedimientos estéticos a nivel nacional y mundial, ponen de presente la necesidad de que el perfil del(as) esteticistas cosmetólogos (as), sea transformado; para esto se necesita una participación fuerte del sector académico y de los gremios, pues si bien es cierto que las actividades mencionadas anteriormente son las que la ley reconoce puede realizar el profesional de la estética, el crecimiento del mercado a nivel de tecnologías, cosméticos y procedimientos novedosos, invitan a que la esteticista tengan una formación académica más sólida, que le permita ser reconocida dentro del gremio de la salud estética; acompañando los procedimientos de los profesionales del área, sin caer en intrusismos, ni mala praxis.

Además de esto, hay una serie de actividades dentro de la estética, que han sido realizadas y acompañado históricamente con buenos resultados, por esteticistas muy preparados (as) académicamente, a las que no se les puede desconocer hoy en día, en el que esta área es tan lucrativa y de la que muchos ahora quieren hacer parte, desconociendo el buen trabajo que muchas esteticistas cosmetólogos durante años han realizado.

- **METODOLOGÍA**

A. Definición del tipo de estudio: Para el desarrollo del presente trabajo, se realizó una revisión de la literatura de tipo narrativa descriptiva, en donde se buscó identificar y analizar, aspectos relacionados con el perfil profesional del (la) esteticista cosmetólogo en la sociedad actual.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>		<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
			<b>Versión</b>	<b>2</b>
	<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>	<b>Página</b>	<b>Página 17 de 22</b>

Una revisión de la literatura narrativa o descriptiva tiene por objetivo identificar, valorar e interpretar, los conocimientos sobre un tema específico.

A través de esta revisión se logró reconocer en términos generales, cual es el rol principal del perfil profesional del esteticista cosmetólogo hoy en día, y su enfoque profesional y ocupacional; lo que permite tener una visión clara, que influya en la dinamización de los currículos y programas académicos de formación.

B. Población y muestra: para la revisión de la bibliografía, dentro de las fuentes que se seleccionaron, se encontraron una tesis de grado, artículos, documentos, libros e información de páginas de agremiaciones virtuales; relacionadas con el componente de perfiles profesionales, y relativos a la estética y cosmetología

C. Diseño o técnicas de observación (Instrumentos de recolección de datos): Los datos se recopilaron a partir de fuentes secundarias; es decir textos, revistas, documentos, prensa y otros, relacionados con los temas de perfiles profesionales y, de estética y cosmetología.

- **RESULTADOS (ANÁLISIS Y DISCUSIÓN)**

En la revisión de la bibliografía efectuada de la importancia del perfil del(a) esteticista cosmetólogo en la sociedad actual, los estudios consultados sugieren un gran desconocimiento del campo de acción de los esteticista cosmetólogo, por parte de profesionales del área de la salud y en términos generales. Es muy común encontrar individuos que se sienten decepcionados incluso al escoger la estética y cosmetología como áreas de estudio, porque aunque manifiestan sentir mucha afinidad por el área de estudio, desconocían que para el ejercicio adecuado de la estética y cosmetología, debían realizar estudios profundos en el componente humano, así como de aparatología, química cosmética, entre otros; lo que deja de presente que en el colectivo de la población, es considerado el estudio de la estética, como un curso ligero, sin requerimiento de conocimientos profundos.

En la mayoría de los documentos revisados, dejan claro que la formación en las áreas de la estética no se realiza a nivel universitario (Asociación española de cosmetólogos y cosmíatra, 2016), lo que puede tener gran influencia en que colectivamente, sea identificada como un área de estudio de poca profundidad, fácil y de poca responsabilidad al momento de ejercerla. En cierta forma esto trae como consecuencia, que sea una opción poco valorada, para quienes quieren optar por un proyecto académico ligero o con poco compromiso, acarreado como consecuencia poco reconocimiento del sector.

Internacionalmente se observa que no hay unificación en la denominación reconocida legalmente de esteticista cosmetólogo, se evidenció que el nombre puede ser variable incluso dentro de los mismos países, por lo que se piensa que en búsqueda de profesionalizar el sector, debería ser uno de los puntos más importantes a trabajar y

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 18 de 22</b>

definir. También llama la atención que en algunos países, la estética y cosmetología se extiende al cuidado de cabellos y uñas, no siendo así en Colombia, donde este componente, hace parte de otro campo de estudio.

Considerando que en términos generales todos los artículos aceptan un crecimiento imparable del área de los procedimientos estéticos a nivel mundial (Sociedad Colombiana de especialistas en medicina estética, 2019), y del crecimiento de profesionales que hoy en día han hecho del campo de la estética su área laboral, por lo lucrativo que resulta; se hace necesario que la academia y las agremiaciones del área de la estética y cosmetología, generen cambios profundos a nivel curricular, si se quiere dar reconocimiento y conseguir la profesionalización de una ocupación que durante décadas, ha tenido dedicación exclusiva al cuidado, mantenimiento de las características estéticas de las personas; así como a mejorar el estado de bienestar y calidad de vida de las personas.

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Los resultados obtenidos demuestran que el perfil de la estética y cosmetología hoy en día tiene poco reconocimiento, debido al desconocimiento de todas las áreas de estudio en profundidad, en lo que se refiere a ámbitos como son anatomía, histología, química, electroestética, técnicas manuales, psicología, entre otras; que implica la formación académica seria de un esteticista cosmetólogo integral

Mediante la terminología revisada y conceptualizada, y que está fuertemente relacionada con la formación del esteticista y cosmetóloga, es evidente que es necesario dejar claro en los programas académicos, que la estética y cosmetología tiene fuertes implicaciones del área de la salud; y que quienes optan por formarse académica y profesionalmente en este área, deben responsablemente tener claridad de la dimensión formativa por la que están seleccionando.

Se hace necesario también analizar que el contexto histórico de la estética y cosmetología en Colombia desde sus inicios, es poco profundo y documentado; lo que hace pensar en la necesidad de clarificarlo, en búsqueda del posicionamiento de una de las ocupaciones más antiguas desde una mirada histórica, y su reconocimiento a nivel profesional. Aún más en estos momentos en donde el intrusismo inverso, ha afectado considerablemente a los esteticistas cosmetólogos idóneamente formados y capacitados.

Se convierte en una responsabilidad para las instituciones académicas dinamizar sus currículo y generar programas de formación sólidos y cada vez más fuertes, que conlleven a moldear un profesional de la estética integro, con las competencias necesarias para su ejercicio profesional y que además pueda contextualizar y proyectar a la sociedad los beneficios de un ejercicio responsable y ético; esto a futuro es lo que posicionara profesionalmente la estética y cosmetología.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 19 de 22</b>

- BIBLIOGRAFÍA**

Asociación española de cosmetólogos y cosmíatras. (2016). *Formación de los cosmetólogos*.  
Obtenido de Asociación española de cosmetólogos y cosmíatras:  
<http://www.cosmetologos.es/zona%20profesional%20formacion.htm>

Bautista, M. (2015). PROPUESTA DE UN PROGRAMA EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA PARA UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO. (*Tesis de especialización*). UNIVERDISAD DE LA SABANA, Chia.

Generalitat Valenciana. (2018). *Educación e investigación*. Obtenido de Generalitat Valenciana:  
<http://www.ceice.gva.es/es/web/educacion>

Hawes, G. (2005). Contrucción de un perfil profesional. *Documento de trabajo*. Universidad de Talca, Talca.

Ley 711 de 2001. (30 de Noviembre de 2001). por la cual se reglamenta el ejercicio de la ocupación de la cosmetología. Bogotá, Colombia.

Salud capital. (2018). *Oferta educativa para estética*. Obtenido de Salud capital:  
<http://www.saludcapital.gov.co/sitios/SectorBelleza/Paginas/Oferta%20Educativa%20para%20Est%C3%A9tica.aspx>

Sociedad Colombiana de especialistas en medicina estética. (2019). *COLOMBIA SE MANTIENE COMO UNO DE LOS PAÍSES LÍDERES EN PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS*. Obtenido de Sociedad Colombiana de especialistas en medicina estética:  
<https://socolme.com/F?A=Colombia-lider-procedimientos-esteticos>

Torraba, M. I. (2007). *Curso de esteticista*. Madrid: Paraninfo.

Universidades en la Argentina. (2018). *Carreras universitarias Argentina*. Obtenido de Universidades en la Argentina: <http://universidades.en-la-argentina.com.ar/carreras/cosmetologia>

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 20 de 22</b>

### 3. APOORTE DEL PAT COLECTIVO AL DHS (DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE)

El desarrollo humano sostenible es un proceso participativo, que busca mejorar la calidad de vida de los seres humanos, que son el eje central y razón de ser de dicho proceso. Este mejoramiento, se logra a través de la acción conjunta de varios actores de la sociedad, que desde su desarrollo como ente, organización colectiva o actor unipersonal, aportara para la consecución de los objetivos establecidos a través de los cuales se ha determinado mejorar la calidad de vida del ser humano. El PAT colectivo de primer semestre del programa de Tecnología en estética y cosmetología, en su desarrollo busca generar consciencia y aclarar en el estudiante la responsabilidad que asume al formarse como profesional del área; debido que al establecer la importancia del esteticista cosmetólogo en la sociedad actual, y al orientar el perfil del esteticista cosmetólogo dentro del campo de la salud, inmediatamente adquiere características que lo llevan a alinear su metodología de trabajo, a mantener y mejorar las condiciones de salud desde lo físico y mental, generando por ende las condiciones de bienestar de la población.

Desde el desarrollo profesional de un esteticista el aporte al mejoramiento de las condiciones de salud tanto físico como mental, se puede evidenciar y realizar desde variadas actividades y procedimientos, algunos de los cuales pueden ser influenciar estilos de vida saludable en cuanto a alimentación y mantenimiento de condiciones de peso saludable, evitando el desarrollo de enfermedad como diabetes tipo II, hipertensión, hipercolesterolemia, etc. Enseñanza de uso adecuado de mecanismos de protección solar, para evitar los efectos negativos de la radiación solar; así como también el manejo de condiciones desfavorables de vida que lleva a un mantenimiento sostenido de alto grado de estrés, el cual está demostrado hoy en día se manifiesta o somatiza a través de diferentes enfermedades físicas en los seres humanos, disminuyendo la calidad de vida de la población actual.

El posicionar el perfil del esteticista cosmetólogo en la sociedad, como actor participe del área salud, conlleva a generar consciencia de la responsabilidad dentro del gremio, en cuanto a lo que concierne a aportar al mejoramiento de las condiciones saludable y de bienestar en términos generales de la población, desde el campo disciplinar en cuestión.

### 4. APORTES PUNTUALES DEL PAT COLECTIVO AL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO

El desarrollo del PAT colectivo de primer semestre de estética y cosmetología, haría portes al programa como son:



 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 21 de 22</b>

- Fortalecimiento de la asignatura Introducción a estética y cosmetología en cuanto a sus contenidos programáticos, en búsqueda de aportar a la formación consciente del perfil profesional del esteticista cosmetólogo desde los primeros semestres de los estudiantes.
- Prácticas formativas dentro de escenarios que le permitan al estudiante interactuar interdisciplinariamente con profesionales del área de la salud, y en donde el estudiante se pueda hacer partícipe a través de actividades específicas, dentro del marco legal reglamentario.
- Rotaciones prácticas por diferentes escenarios relacionados con las variadas áreas de formación de la estética, incluso practicas intrahospitalarias relacionadas con los servicios de dermatología; lo que conllevaría a visibilizar el programa ante profesionales del área de la salud y la sociedad en general, y que el estudiante se haga partícipe de los diferentes campos laborales en los que podría estar inmerso.

5. **IMPACTO DEL PAT COLECTIVO EN LA PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA.** De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.

Se sugiere que para la producción del programa de Tecnología en estética y cosmetología, del PAT colectivo de primer semestre se puede derivar un trabajo de grado, enfocado a determinar en primera medida el conocimiento que se tiene del desempeño laboral y del perfil de un(a) esteticista cosmetólogo en la sociedad; que conlleve posteriormente de acuerdo a sus resultados, a iniciar presentaciones en eventos y en asociaciones, desde donde se pueda trabajar por la profesionalización y posicionamiento de la estética y cosmetología a nivel nacional. Se considera que también se podría generar un trabajo de grado, enfocado a reconstruir la memoria histórica de la estética y cosmetología en Colombia, por considerarse que tener las bases históricas del desarrollo de la estética en Colombia, aportaría a orientar el desarrollo a futuro.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>2</b>
		<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 22 de 22</b>